

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo al importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Esta es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año terziente y á 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 18 diciembre 1918.)

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN

El aumento necesario y progresivo de las instituciones antituberculosas españolas, principalmente Dispensarios y Sanatorios, va haciendo preciso el que los recursos de la lucha contra la tuberculosis se aumenten, reforzando las fuentes de ingreso, y entre ellas la representada por lo obtenido en el «Día de la Tuberculosis» (Fiesta de la Flor).

Las enseñanzas suministradas por fiestas anteriores, las dificultades inherentes al acertado nombramiento en las grandes poblaciones de las señoritas postulantes, que deben formar un personal selecto y entusiasta, y la conveniencia de que dichas señoritas representen todas las clases sociales, aconsejan de consuno que aquéllas sean bien conocidas por las señoras que forman las Juntas de Patronato ó de los miembros de la Junta Antituberculosa correspondiente, que en este caso las propondrán a las señoras para su elección.

El nombramiento de dichas señoritas, que será siempre a propuesta de la Junta de Señoras que correspondan, pertenecerá en Madrid al Vicepresidente de la Jun-

ta Central, y en provincias al Gobernador civil, como Presidente de aquella Junta Antituberculosa.

La Comisión Ejecutiva de la Junta Central determinará y reglamentará oportunamente la misión, alcance y funciones de este nuevo Cuerpo auxiliar en la lucha contra la tuberculosis.

Por todo lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se nombren, a propuesta de las señoras de las Juntas de Patronato, las señoritas auxiliares de la «Doble Cruz Roja». En Madrid, estos nombramientos correspondrán al Vicepresidente, por delegación del Ministro de la Gobernación, como Presidente de la Junta Central, y en provincias al Gobernador civil, como Presidente de la Junta provincial Antituberculosa.

2.º En Madrid, la Junta Central expedirá a las señoritas nombradas el título diploma correspondiente que las acredite en su cargo y funciones, y en provincias expedirán estos títulos la Junta provincial respectiva.

3.º La Comisión Ejecutiva de la Central permanente contra la tuberculosis, dictará un Reglamento referente a la organización, alcance y funciones de este nuevo Cuerpo; y

4.º Las señoritas pertenecientes al Cuerpo referido, llevarán en los actos públicos de esta lucha el distintivo aprobado por este Ministerio, y cuyo modelo estará depositado en la Secretaría general de la Comisión permanente contra la tuberculosis (Junta Central) y en los Gobiernos civiles, correspondiendo la imposición de los mismos a las Juntas de Patronato respectivas.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1918.—Jimeno. — Señores Vicepresidente de la Junta Central de la Comisión permanente contra la tuberculosis y Gobernadores civiles de todas las provincias.

(Gaceta 17 diciembre 1918.)

## SECCION SEGUNDA

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## Negociado 4.º—Caza.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, etc., concedidas por este Gobierno civil durante el mes de septiembre del corriente año, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Caza, aprobado por Real decreto de 3 de julio de 1903.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
2	Sebastián Fraile	Zaragoza	C
2	Pedro Serrano	Id.	C
2	Pedro Causapé	Garrapinillos	C
2	Nicolás Serrano	Zaragoza	C
2	Luis Serrano	Id.	C
2	Patricio Bernabé	Villanueva de H.	C
2	Juan Martíá	Fuendetodos	C
2	Gregorio Guillén	Villanueva de H.	C
2	Esteban Terraz	Pedrola	C
2	Antonio Duplá	Zaragoza	C
2	Juan Duplá	Id.	C
2	Felipe Duplá	Id.	C
2	Antonio Luna	Id.	C
2	Pablo Sarroca	Montañana	C
2	Modesto Querol	Villanueva de G.	C
2	Blas Blanco	Zaragoza	C
2	Zacarías Cortés	Id.	C
3	Justo Romero	Id.	U
3	Joaquín Sánchez	Ariza	C
3	Policarpo Pérez	Ainzón	C
3	Emiliano Fraile	Vera de Moncayo	C
3	Francisco Manero	Pinseque	C
3	Florencio Laboreo	Zuera	C
3	Teodoro Capapey	Uncastillo	C
3	Baldomero Garcés	Id.	C
3	Antonio Cebrián	Paniza	C
3	Andrés Sancho	Id.	C
3	Vicente Moliner	Id.	C
3	Mariano Gastón	Id.	C
3	Millán Trigo	Calatayud	C
3	Antonio Alejandro	Mara	C
3	Mariano Barriga	Id.	C
3	Martín Marta	Id.	C
3	Manuel Ibarra	Id.	C
3	Bautista Cebrián	Zaragoza	C
4	Juan Bayo	Id.	C
4	José Sánchez	Id.	C
4	Pedro Pina	Id.	C
4	Ricardo Sanz	Id.	C
4	Joaquín Lajusticia	Id.	C
4	Francisco Cadena	María de Huerva	C
5	Nicolás Martínez	Villamayor	C
5	José María Pasamar	Tarazona	C
5	Cándido Lamana	Id.	C
5	Lorenzo Lamana	Id.	C
5	Luis Alemany	Zaragoza	C
5	Pedro Orga	Cadrete	C
5	Benigno Orga	Id.	C
5	Ramón Casaña	Zaragoza	C
5	Francisco Zuñiga	Id.	C
6	Higinio Mancio	Alagón	C
6	Clemente Iranzo	Zaragoza	C
6	Manuel Mur	La Muela	C
6	Francisco Muñoz	Alhama de A.	C
6	Francisco Gracia	Daroca	C
6	Martín Calavia	Tarazona	C
6	Juan Antonio Rodrigo	Borja	C
6	Mariano Bonel	Id.	C
6	Francisco Almau	Id.	C
6	Angel Leciénena	Tauste	C
6	Javier Ramírez	Id.	C
6	Javier Ramírez Orós	Id.	C
6	Mariano Ferrer	Zaragoza	C
7	Pascual Colás	Calatayud	C
7	Cecilio del Olmo	Tauste	C
7	Clemente Villanueva	Id.	C
7	Lorenzo Rodríguez	Id.	C
7	Segundo Gracia	Zaragoza	C
7	Ignacio Pérez	Bijueaca	C
7	Ignacio Serrano	Paniza	C
7	Santos Bosque	Valmadrid	C
7	Eloy Soler	Zuera	C
9	Tomás Cuartero	Tabuena	C
9	Antonio Querol	Id.	C
9	José Ezquerro	Tauste	C
9	Mariano Millas	Egea	C
9	Agustín Albesa	Magallón	C
9	Estanislao Estallo	Zaragoza	C
9	Julián Martínez	Id.	C
9	Daniel Casamayor	Zuera	C
9	Domingo Rivera	Caspe	C
9	Eugenio Navarro	Cosuenda	C
10	Manuel Corral	Peñaflor	C
10	Pablo Gracia	Id.	C
10	Jaime Monserrat	Zaragoza	C
10	Jaime Monserrat Grau	Id.	C
10	Pascual Cardona	Tauste	C
10	Manuel Laborda	Id.	C
10	Fernando Yanguas	Zaragoza	C
10	Salvador Ibar	Las Pedrosas	C
10	Jaime Bordonaba	Caspe	C
10	Pablo Domínguez	Gallur	C
10	Manuel Lamarcá	Farasdués	C
10	Benjamín Iriarte	Id.	C
10	José Violadé	Zaragoza	C
10	Pedro Alconchel	Fuendetodos	C
10	Faustino Alconchel	Id.	C
11	Juan Marco	Castiliscar	C
11	Ceferino Mené	Zaragoza	C
11	Mariano Rubio	Id.	C
11	Juan Trullén	Id.	C
11	Luis Gómez	Valmadrid	C
11	Blas Mateo	Paniza	C
11	Emilio Jugoy	Egea	C
11	Miguel Jiménez	Id.	C
11	Felipe Castillo	Id.	C
11	Gregorio Rocañín	Zaragoza	C
11	Tomás Pérez	Jaulín	C
11	Cesáreo Pérez	Id.	C
11	Jesús Oliván	Id.	C
11	Juan Elizaquibel	Sádaba	C
11	Alberto Fernando	Villamayor	C
11	Jacinto Banena	Egea	C
11	Dionisio Cativiela	Id.	C
11	Pascual Laborda	Tauste	C
12	Antonio Pardo	Zaragoza	C
12	Juan Vaquero	Id.	C
12	Gregorio Guín	Id.	C
12	Miguel Guín	Id.	C
12	Ramón Godia	Mequinzenza	C
12	Antonio García	Id.	C
12	Joaquín Riau	Id.	C
12	José Ribés	Id.	C
12	José Noria	Id.	C
12	Cándido Murillo	Id.	C
12	Raimundo Farragut	Id.	C
12	Emilio Murillo	Tauste	C
12	Froilán Latorre	Id.	C
12	Mariano Fraile	Zaragoza	C
12	José María Ainsa	Farasdués	C
12	Vicente Larraz	Tauste	C
12	José Sancho	Id.	C
12	Basilio Laborda	Id.	C
12	Bruno Sanz	Utebo	C
12	José Valián	Pastriz	C
13	Angel Casarón	Zaragoza	C
13	Fernando Muntadar	Careñas	C
13	Antonio Oriol	El Frasno	C
13	Tomás Cuartero	Epila	C
13	Ramón Blázquez	Zaragoza	C
13	Juan Ramón	Id.	C



Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
13	Agustín París	Zaragoza	C	19	Clemente Tejero	Zaragoza	C
13	Manuel Fernando	Zuera	C	19	Mariano Jimeno	La Muela	C
13	Eduarde Bandrés	Id.	C	19	Manuel Marqués	Zaragoza	C
13	Benigno Zalaya	Gallur	C	19	Vicente Pérez	Egea	C
13	Juan Florián	Egea	C	19	Ángel Lamana	Tarazona	C
13	Lucas Flores	Zaragoza	C	19	Gonzalo Oliver	Fréscano	C
13	Mariano Herrero	Id.	C	19	Juan Aragüés	Luesia	C
13	Timoteo Burillo	Id.	C	19	Francisco Galbán	Id.	C
13	Antonio Gracia	Id.	C	19	Alejandro Navarro	Salvatierra	C
13	Vicente Ortega	Carenas	C	20	Camilo Labarga	Zaragoza	C
13	Lorenzo Melendo	Id.	C	20	Anselmo Navellón	Id.	C
13	Francisco Casado	Id.	C	20	Ricardo Lozano	Id.	C
13	Mariano Fernández	Id.	C	20	Pascual Pérez	Id.	C
14	Sixto Gallur	Zaragoza	C	20	Julían Rodríguez	Id.	C
14	Francisco Mozota	Id.	C	20	Matías Belío	Novillas	C
14	Julio Mange	Id.	C	21	Pedro Marcellán	Luesia	C
14	Gregorio Oliván	Id.	C	21	Antonio Labayéu	Id.	C
14	Gregorio Guíu	Id.	G	21	Alfonso Machín	Id.	C
14	Pascual Fernández	Id.	C	21	Lorenzo Pinilla	Calalayud	C
14	José Redondo	Id.	C	21	Francisco Gaspar	Id.	C
14	Antonio Palacín	Gallur	C	21	Pedro Nogués	Zaragoza	C
14	Antonio Montero	Id.	C	21	Manuel González	Caspe	C
14	Benito Sanmartín	Tauste	C	21	Mariano Puig	Villamayor	C
14	Félix Garde	Id.	C	23	Ricardo Sanz	Zuera	C
14	Ángel Lorente	El Burgo	C	23	Roque Ginés	Gallur	C
14	Antonio Aure	Zuera	C	23	Gonzalo Jiménez	Egea	C
14	Juan Flores	Ambel	C	23	Aniceto Berdejo	Torres de B.	C
14	Félix Pueyo	Id.	C	23	Vicente Martín	Manchones	C
14	Luciano Lahuerta	Bulbiente	C	23	Esteban Andrés	Id.	C
16	Melitón Sierra	Tosos	C	23	Juan Pérez	Uncastillo	C
16	Julían Portero	Zaragoza	C	23	Antonio Marco	Id.	C
16	Nicolás Ramírez	Puebla de Alf.	C	23	Vicente Longás	Tauste	C
16	José Zueco	Tauste	C	23	Mariano Sancho	Alagón	C
16	Ecequiel Briz	Zuera	C	23	Félix Marco	Monzalbarba	C
16	Antonio Palacio	San Juan	C	23	Gregorio Villafranca	Zaragoza	C
16	Santos Julián	Jaulín	C	23	Andrés Benedito	Cadrete	C
16	Antonio Cristóbal	Id.	C	23	Gregorio Levis	Torrellas	C
16	Valentín Peñafel	Luceni	C	23	Juan Liarte	Rémolinos	C
16	José Arquillué	Id.	C	23	Dionisio Martín	Zaragoza	C
16	Luis Castegui	Id.	C	23	José Vera	Tauste	C
16	Basilio Gracia	Pedrola	C	23	Ildefonso Deltos	Barboles	C
16	Adolfo Urrea	Id.	C	23	Mariano Sos	Piedratajada	C
16	Eugenio Serano	Alagón	C	23	Antonio Val	Zaragoza	C
16	Juan Arqué	Id.	C	24	Antonio Catalán	Id.	C
16	Nicolás Lamuela	Id.	C	24	Antonio Vilella	Id.	C
16	Domingo Teniar	Luna	C	24	Jesús Marín	Marracos	C
16	Domingo Laborda	Id.	C	24	Matías Villacampa	Sofuentes	C
16	Cecilio Auría	Id.	C	24	Wenceslao Aguirre	Sádaba	C
16	Vicente Cuito	Id.	C	24	Cirilo Aguirre	Castiliscar	C
16	Andrés Sanz	Chiprana	C	24	Demetrio Niviela	Murillo de Gállego	C
16	Domingo Carbellón	Id.	C	24	Agustín López	Pedrola	C
16	Luis Soláns	Zaragoza	C	24	Pedro Pérez	Id.	C
16	Justo Jiménez	Id.	C	24	Felipe Gallus	Zaragoza	C
16	Romualdo Nadal	Id.	C	24	Enrique Núñez	Torrellas	C
16	Lorenzo Gómez	Paracuellos de la R.	C	24	Roque Pérez	Zaragoza	C
17	Agustín Lastanza	Sádaba	C	26	Silvestre Mauresa	Alagón	C
17	Mariano Barraquer	Zaragoza	C	26	Pablo Sanmartín	Albeta	C
17	Francisco Lozano	El Frasno	C	26	Jacinto Julve	María de Huerva	C
17	Teobaldo G. Pérez	Zaragoza	C	26	Pablo Blasco	Garapinillos	C
17	Mariano Roche	Id.	C	27	Patricio Martínez	Tarazona	C
17	Esteban Buisán	Alfajarín	C	27	Juan Camarano	Montañana	C
17	José Basurte	Tarazona	C	27	Antonio Ara	Zaragoza	C
18	Manuel Ceballe	Mequinenza	C	27	Miguel Irigay	Egea	C
18	Melehor Ayet	Id.	C	27	Mariano Miana	Id.	C
18	Juan Gilabér	Zaragoza	C	27	Justo Martínez	Tauste	C
18	Mariano Casaus	Uncastillo	C	27	Julían Leciñena	Id.	C
18	Javier Mur	La Muela	C	27	Modesto Gracia	Zaragoza	C
18	Antonio Gómez	El Frasno	C	27	Domingo Alamán	Villamayor	C
18	Magín Lázaro	Zaragoza	C	27	Pedro Torres	Zaragoza	C
18	Dionisio Domingo	María de Huerva	C	27	Juan Torres	Id.	C
18	José Marsella	Id.	C	27	Ramón Miguel	Utebo	C
18	Miguel Piquer	Id.	C	27	Benjamín Garzón	Zaragoza	C
18	Ildefonso Bertol	Oitura	G	27	Manuel Lázaro	Id.	C
18	Elias Gracia	Zaragoza	C	27	Eusebio Gracia	Id.	C
18	Emiliano Sancho	Egea	C	28	Constantino Fuentes	Calatayud	C
19	Juan Mirer	Zaragoza	U	28	Antonio Lorente	Id.	C
19	Agustín Callao	Sos	C	30	Bautista Campanales	Fabara	C
19	Pascual Peña	Belchite	C	30	Anselmo Cortés	Belchite	C

Da....	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
30	Mariano Encuentra .....	Zaragoza .....	C
30	Dámaso Suñén .....	Borja .....	C
30	Miguel Manjón .....	Tauste .....	C
30	Mariano Becerril .....	Villanueva de H. ...	C
30	José Ezquerro .....	Sobradiel .....	C
30	Ramón Gracia .....	Botorrita .....	C
30	Silvano Arcega .....	Albeta .....	C
30	José Lóbez .....	La Muela .....	C
30	Luis Aured .....	Id. ....	C
30	José Aured .....	Id. ....	C
30	José Quintín .....	Zaragoza .....	C
30	Esteban Orensanz .....	Id. ....	C

Zaragoza, 21 de noviembre de 1918.

El Gobernador,  
Félix Martínez Lacuesta

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo.

### SECCION QUINTA

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

A consecuencia de los ascensos concedidos como consecuencia de la aplicación de la ley de 22 de julio último y por dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 6.º de la Real orden de 21 de octubre, todos los Maestros y Maestras de las categorías 9.ª y 10.ª remitirán, con la mayor urgencia, sus títulos administrativos a fin de poder determinar con toda precisión si han ingresado por oposición libre o restringida.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1918. — El Jefe de la Sección, Félix Latre.

### SECCION SEXTA

#### Alfamén.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir para el arriendo de pesas y medidas y derechos del macelo público, para el próximo año 1919, tendrán lugar las subastas el día 31 del actual, en el local de la Casa Consistorial, a las diez y once respectivamente de su mañana; de declararse desiertas se celebrarán segundas en los días 8 del próximo enero, en los mismos términos y a las mismas horas que para las primeras.

Alfamén, 17 de diciembre de 1918. — El Alcalde, Justo Valero.

#### Aguilón.

El día 29 del actual y hora de las once y media, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el arriendo de los pastos de la dehesa Quiñonada, con destino al ganado de abasto de carnes para el próximo año de 1919, por el tipo de 250 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Aguilón, 16 de diciembre de 1918. — El Alcalde, Mariano Bersabé.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Borja.

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Borja;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de D.ª Marcelina Ruiz Conde, viuda, y de D. Maximino Arbiol Litago, en solicitud de la inscripción de dominio, a nombre de los mismos y por mitad indivisa, de la finca siguiente:

Una casa, sita en esta ciudad, calle de los Alberites, numerada con el seis, de superficie ignorada; lindante por derecha entrando con casa de la viuda de Juan Murillo, antes Domingo Allué; izquierda con la de Ciriaco Zardoya, hoy de los hermanos Luis y Florencio Murillo, antes de Manuela Arbiol, y espalda con las lunas de la casa de Marcelina Ruiz y de la Cárcel del partido: valorada en cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesetas.

Dicha finca, libre de toda carga y gravamen, fué adquirida por los actores del mencionado expediente, una mitad indivisa la D.ª Marcelina Ruiz, como heredera de su esposo D. José Cenarro, que falleció sin testamento, y otra mitad indivisa el Maximino Arbiol, por herencia de su padre don Simeón Arbiol.

Y admitido que ha sido el escrito-demanda, se ha acordado convocar a cuantas personas puedan tener interés en este asunto y pudiera perjudicar la inscripción, para que comparezcan a alegar su derecho, o lo que tengan por conveniente, dentro del plazo de ciento ochenta días.

Y a los efectos de la convocatoria mencionada de las personas que puedan tener interés en estos autos, se verifica por medio del presente, que se fijará en los parajes públicos del punto donde radica la finca, e insertará por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan a alegar su derecho en el plazo ya expresado de ciento ochenta días, que comenzaron a contarse el día 6 de noviembre último; advirtiéndose también que esta es la tercera y última publicación de las tres que han de hacerse y que de no comparecer los interesados se parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Borja, a once de diciembre de mil novecientos diez y ocho. — José G. Llana. — D. S. O., Santiago Calvo.

### PARTE NO OFICIAL

#### Aviso.

El día 13 del actual, y desde la casa núm. 9 de la calle del Coso de esta ciudad al Colegio de Escolapios, se extravió una participación de Lotería, correspondiente al sorteo del 21 del actual, de los números 53.189 y 53.190.

Se suplica a la persona que la hubiese encontrado, la devuelva a la portería de la citada casa, y se gratificará, previniendo que en el caso de resultar premiados dichos números, no será satisfecha la cantidad que pudiera corresponder.

#### Electra Reusense. — S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía Electra Reusense, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el local social, Plaza de Cataluña, 2, Barcelona, con el siguiente

#### Orden del día.

1.º Lectura de la Memoria, Balance y cuentas de la Sociedad.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Otras proposiciones del Consejo de Administración.

Las acciones se recibirán por todo el día 23 del actual, en la Caja social y en el Crédit Lyonnais (Sucursal Esanche), a los efectos de la asistencia a la Junta General, de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos.

Barcelona, 16 de diciembre de 1918. — El Secretario accidental, Julio Gay.

Imprenta del Hospicio